

Atendiendo a la **resolución del 24 de abril de 2020** por la que se dictan las instrucciones para la toma de decisiones relativas a la evaluación, promoción y titulación del alumnado de finalización del curso escolar 2019/2020 y para el inicio del 2020/21.

3.1. Adaptación de los criterios de evaluación

... " se adaptarán, de manera que se incida en el refuerzo y la profundización de los aprendizajes ya trabajados en **los dos primeros trimestres del curso**"...

3.2. Procedimientos de evaluación

... "para la calificación se tomarán en consideración únicamente los aprendizajes abordados en el periodo lectivo presencial. Las actividades que se hayan trabajado con el alumnado durante el periodo de confinamiento podrán utilizarse para la calificación final, siempre que supongan **un valor añadido en su evaluación, y no una penalización**".

3.3. Criterios de promoción

... "se flexibilizarán en todos los cursos de la ESO, sin atender a las limitaciones que afecten al número de materias o ámbitos no superados. Por lo tanto y **de manera general, el alumnado promocionará de curso** en todos los niveles de la etapa".

"Solo en casos muy excepcionales y debidamente justificados, los equipos educativos, de forma colegiada, podrán proponer la no promoción del alumnado.

3.4. Criterios de titulación

"**La titulación** del alumnado que cursa 4.º de la ESO debe ser la práctica habitual.

Solo en casos muy excepcionales podrá proponerse la no titulación de un alumno o una alumna por considerar que es lo más beneficioso para él o ella"

El Departamento de Música, ateniéndose a dichas instrucciones, recoge las líneas de actuaciones para la calificación en la materias y sus optativas de cara a la 3ª evaluación:

MÚSICA 2º ESO Y 1º DE PMAR:

- Mantenimiento de la calificación de la segunda evaluación.
- Mejora de la calificación en base a la entrega y superación positiva de las actividades propuestas en web/correos/plataformas de contacto con un máximo de 2 puntos, según calidad y cantidad del material entregado.
- El alumnado con la materia no superada y no habiendo sido contactado, no superará la materia. Recomendación durante el curso 2020/2021 a las medidas de recuperación que se habiliten para la materia.
- El alumnado que ha obtenido menos de un 3 en la 2ª evaluación, tendrá que realizar actividades de refuerzo (aparte de las actividades de la 3ª evaluación), para poder superar la asignatura.



MÚSICA DE PENDIENTE:

- El alumnado con la materia pendiente, seguirá el plan de recuperación del departamento consistiendo en la elaboración de un Cuadernillo entregado en mano antes del confinamiento, o por email durante el mismo.

OPTATIVA DE MÚSICA EN 4º ESO:

- Mantenimiento de la calificación de la segunda evaluación
- Mejora de la calificación en base a la entrega y superación positiva de las actividades propuestas en web/correos/plataformas de contacto con un máximo de 2 puntos, según calidad y cantidad del material entregado.

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN:

- Se valorará la posición favorable a la PROMOCIÓN O TITULACIÓN teniendo en cuenta los criterios expuestos anteriormente.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de mayo de 2020.

Jefa del Departamento de Música

D^a Natalia Vidanes